LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven orígnales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 6 de Mayo de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 797

ABYSSUS, ABYSSUM INVOCAT

La batalla prosigue; el ataque aumenta; los padres de la patria se disputan los primeros puestos en la contienda; todos quieren figurar en la sub-comisión de Marina, con el afán distinguirse por los tajos y mandobles que allí deben darse, para cortar de raiz los abusos y despilfarros, las gabelas y prebendas, los escándalos y gollerías, enigmáticamente ocultos dentro de ese caos burocrático, que se llama presupuesto de Marina y que asciende á 25 millones de pesetas.

No se trata de reorganizar los servicios, no se precisan hechos, se ignora la importancia de las acusaciones, sólo se trata de castigar el personal, porque hacen falta economías y la Marina es un ramo de lujo, para todos aquellos cuyos horizontes están limitados por las nevadas cumbres del Guadarrama y para los que son, espejo fiel del mar, las aguas del estanque del Retiro.

Afanosos en su contienda, creerán que ván á descubrir el reparto de los 25 millones entre varios indivíduos, cobrando tres y cuatro sueldos por distintos conceptos, disfrutando carruaje con las asignaciones del material, y averiguar las subvenciones para obras que no se han escrito y los gastos de viaje, de quién no se movió de la coronada villa.

¡Qué error tan profundo!

Si esa es su intención, en buen hora examinen el presupuesto, pero no por el fracaso que experimenten, dejen con igual escrupulosidad de registrar los de otros ministerios.

La Marina no les teme, pues apesar de creer que su organización no es perfecta, ni mucho menos, tiene la firme creencia de ser entre todos los organismos del Estado el que mejor responde á los sacrificios hechos por el país.

¿Pueden compararse el estado y fomento de nuestras obras públicas, con el fomento del material y estado de los establecimientos de Marina?

¿Por qué asusta y escandaliza el retraso en la construcción de un buque y no se vituperan esa lentitud de casi todas las obras oficiales, algunas de ellas, detenidas años y años, apesar de estar acopiado todo el material, resultando después muelles inútiles, carreteras de poca circulación por absorberla una via férrea hecha en el intermedio, faros mal situados, dragados interminables y estudios casi tan antiguos como el sistema parlamentario.

Si los despilfarros y los escándalos existen, si la administración naval, con no ser buena, es la menos mala de todas ¿á qué responden esos ataques, persiguiendo un fantasma?

Con toda sinceridad debemos responder, que lo ignoramos; pero que indudablemente el gobierno fusionista debe estar en el secreto, no cabe dudarlo, cuando tanto alienta á sus amigos y por medio de sus órganos oficiosos procura que no desmayen en la campaña, anunciándoles que el ministro de Hacienda les entregará el presupuesto de Marina, sin hacer cuestión de gabinete ninguna de las economías que traten de introducir.

Después de haber conseguido el Sr. Sagasta con los disparatados proyectos del general Cassola, desunir el ejército, creando antagonismos entre la gran familia militar, por otros medios trata de producir en la Marina un estado de disgusto análogo al que [illegible]mente supo crear en las fuerzas de tierra.

¿Qué es lo que persigue? Nos resistimos á estampar las deducciones que tratan de escaparse de nuestra pluma.

La silba al Sr. Cánovas primero, la desorganización del ejército y de la Marina y el planteamiento del sufragio universal, nos llevan por una pendiente tan rápida, á un camino de aventuras, de aspecto tan terrorífico, que su anuncio sólo nos estremece.

No tenemos fundamento para creer que el Sr. Sagasta al conducirnos á ese abismo obedece, más que á otra cosa, á la política fusionista, resultado natural de esa mezcla de elementos de procedencias tan diversas, como ese partido encierra, cuyos primeros pasos se dirijieron á conseguir la benevolencia del Sr. Castelar y sus amigos; pero siendo igual el resultado, no vemos otro remedio para atajar el mal y quedarnos en la pendiente detenidos, que un cambio radical de Gobierno para consolidar nuestras queridas instituciones y librar á esta sociedad del cataclismo, consecuencia de una política gastada, cuyas manifestaciones deben poner en guardia á todos aquellos que como nosotros sean amantes sinceros y desinteresados del trono de D. Alfonso XIII.

Abyssus abissum invocat; y si una política sincera y genuinamente monárquica, no nos detiene ahora, después será tarde, pues nos encontraremos todos al rededor de las guillotinas levantadas por nuestra imprevisión y la ceguera fusionista.

APLAZAMIENTO
DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

La Gaceta publica la ley votada en las Córtes. Hé aquí su texto:

«Artículo 1.° La renovación bienal de los Ayuntamientos, que debía verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrá lugar el día 1.° del mes de Diciembre.

Art. 2.° Se procederá á formar el empadronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovación conforme á lo dispuesto en el cap. 3.° del título 1.° de la ley municipal, y en el cap. 5.° del título de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876.

Art 3.° Las operaciones á que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal comenzarán á verificarse en el mes de Mayo y terminará en la primera semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcados en dichos artículos.

Los Ayuntamientos formarán en dicho mes de Agosto, con arreglo al padrón rectificado, las listas electorales de que habla el art. 22 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876, las que deberán estar expuestas al público el dia 1.° de Septiembre, continuando las operaciones sucesivas, conforme á lo dispuesto en el art. 26 y los siguientes, hasta publicar las listas electorales ultimadas en la primera quincena del mes de Noviembre.

Art. 4.° El procedimiento para la elección se sujetará á lo establecido en los capítulos 1.° y 2.° del título 4.° de la ley electoral para diputados á Córtes, que es el que rije para la de las provincias, observándose también las reglas 3.ª y 4.ª de la disposición 2.ª de las transitorias de la provincial.

Art. 5.° Se aplicarán las disposiciones de los artículos desde el 79 al 90, ambos inclusive, y el 92 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876, con las siguientes modificaciones:

1.ª El escrutinio á que se refiere el art. 81 de dicha ley se hará el segundo domingo de Diciembre.

2.ª La publicación de los nombres de los elegidos que dispone el art. 86 se verificará durante tres días, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho artículo expresa.

3.ª La reunión del Ayuntamiento que establece el art. 87 tendrá lugar el domingo 15 de Diciembre.

4.ª Las comisiones provinciales resolverán todas las reclamaciones mencionadas en el artículo 89 antes del 26 de Diciembre. Contra las resoluciones de las comisiones provinciales podrán apelar los interesados al Ministerio de la Gobernación en los casos prescritos por la legislación vigente.

Art. 6.° Los concejales elegidos en Diciembre próximo tomarán posesión en 1.° de Enero de 1890, y durarán hasta el 30 de Junio de 1893, renovándose en la primera quincena de Mayo de 1891 la otra mitad de los concejales, que hasta entonces no cumplen su tiempo legal.

Art. 7.° Los Ayuntamientos actuales, nombrados interinamente por haberse infringido los artículos 35, 37 y 42 de la ley municipal vigente, no podrán intervenir en las nuevas elecciones, y serán sustituidos, al publicarse esta ley, por concejales que no adolezcan en su elección de los vicios indicados, sin que pueda obstar á ello las modificaciones que se hubiesen hecho á tenor de la primera de las disposiciones transitorias de la ley 2 de Octubre de 1857.

Una vez constituidos los Ayuntamientos como se previene en el párrafo anterior, procederán, al propio tiempo que á lo que se determina en esta ley, al cumplimiento de los artículos 35, 36 y 27 de la ley municipal, sujetándose al procedimiento del art. 38 de la misma, y entendiéndose que los Ayuntamientos á quienes esta disposición afecta deberán hacer público su acuerdo sobre división de distritos, barrios, colegios y secciones antes del día 1.° de Julio.

Las elecciones en que no se observen las precedentes disposiciones serán consideradas nulas.

Art. 8.° El Ministro de la Gobernación queda encargado de la ejecución de la presente ley, y dictará al efecto cuantas disposiciones estime convenientes.»

El art. 7.° es el que ha hecho necesario el nombramiento de una comisión mixta, dilatando de este modo la publicación de la ley. Y hasta tal punto ha sido esto grave, que, á no publicarse el viernes en la *Gaceta* habría sido difícil evitar que en muchos pueblos, alejados de las capitales de provincia, hubieran empezado las elecciones que ahora se aplazan. Gracias á que el telégrafo pudo evitar aquella contingencia.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

(Conclusión)

Hay que advertir, señor presidente, que mis relaciones con el señor Millán eran de esas amistades que se contraen con mucha facilidad en el periodismo. Yo le conocía hace tiempo, y me había demostrado ciertas deferencias cuando en Zaragoza tuvo la bondad de enseñarme el penal. Aquí en Madrid hube también de pedirle que intercediera por un penado y viera si podía colocarlo en las oficinas de la cárcel, porque un compañero de redacción amigo del señor Millán, me lo rogó así, presentándome una carta y en ella puse al pié una línea de recomendación, y eso prueba la amistad y la confianza que entre los dos existía.

No extrañará, pues, la Sala, que la conversación que estoy refiriendo tuviera ese tono amistoso. Pero insistiendo el señor Millán en que él era completamente inocente, yo le añadí: «Tenga usted mucho cuidado, porque para mi sería muy doloroso verme en la precisión de tener, bien en el periódico, ó de otra forma, que acusarle á usted.» «Don Mariano, es que si á mi se me tocara á un pelo, entonces bajaría el presidente del Supremo de su silla. (Grandes rumores en el público.)

Millán.—*Levantándose vivamente.*) No es exacto.

Presidente.—El testigo está declarando y no consiento que se le interrumpa.

(El señor Cobeña, defensor del señor Millán, pronuncia algunas palabras que no se entienden.)

T.—«Señor Millán, le contesté, eso es impropio de una persona de su carácter, porque si fuera verdad, que no lo creo, sería una indignidad. Siendo inexacto, dejo la conducta al juicio de usted.» Nos separamos de mal talante, él quizá un poco molestado porque le había tratado con alguna dureza.

Después, por carta que he tenido recientemente de un señor comerciante de Carrión de los Condes, he sabido que el señor alcalde de un pueblo, cuyo nombre no recuerdo porque no traigo conmigo la carta, hallándose en los baños de Mondariz, había leido una carta del señor Millán, en que decía poco más ó ménos lo mismo que acabo de relatar, añadiendo el comerciante por si el señor alcalde no quisiera declararlo: «Aquí están tres ó cuatro testigos, todos sin tacha, que jamás han sido procesados, y que han oido lo referido.» Esto por lo que afecta á la interrupción del señor Millán.

Claro está que yo, con aquella forma un poco dura con que había procedido, empecé á acentuar en mi ánimo la desconfianza de todo lo que procedía del señor Millán. Pasaron unos días, y al retirarme á la redacción una tarde, vino un amigo á decirme que el señor Millán estaba en un puesto de agua de la plaza de Oriente con algunas personas que han figurado en el sumario. Fuí corriendo y me enteré de que acababan de marcharse, y la aguadora me dijo: «Aquí ha estado el señor Millán» y las mujeres que se me habían indicado.

Deseoso de averiguar lo que era aquello porque creía ser orígen de un error en que suponía en aquel momento al juzgado instructor, me fuí en dirección de la Cárcel-Modelo á averiguar si habían llegado aquellas mujeres que vivía por allí cerca y me encontré con un jóven á quién conocía de vista, y que creo era perito agrícola y me dijo: —Aquí han venido muy contentas, y el chico de una de ellas decía esta mañana: hoy tenemos *trigo fresco* porque vamos á declarar que conocemos á Fernando Blanco. Entonces escribí un artículo para demostrar que todo aquello respecto á Fernando Blanco, había sido una trama urdida por dos penados, uno de ellos un tal Calero que me había escrito varias cartas y me había amenazado por medio de su madre de acusarme por injurias porque no queria insertar ciertas cartas, y de Cámara, criado que era del señor Millán. Cuando salió el artículo vinieron todas asustadas. La madre de Calero y la mujer de Cámara y dos muchachas, y dijeron en la redacción: ¡Por Dios! ¡qué han hecho ustedes! No digan ustedes nada, no nos comprometan. Yo no estaba en la redacción. Llegué después y los redactores me dijeron que las habian contestado que no se haría nada y que se fueran tranquilas, pero que no se dejaran alucinar por ofrecimientos y engaños, ni intimidar por amenazas.

Como tenía desde entonces conocimiento de que Fernando Blanco era inocente por un exhorto del juez de su pueblo, no nos ocupamos del asunto pero esto corrobora que la intervención del señor Millán era algo más oficiosa de lo que pudiera esperarse de un mero subalterno de la policía, y el interés que podia tener el señor Millán era que si Varela habia salido de la Cárcel no se pudiera probar.

Si el señor presidente me lo permite consultaré la nota que traigo en el bolsillo para seguir mi declaración.

Presidente.—Puede usted hacerlo.

T.—Se recibió también en la redacción una noticia que se refería á que á doña Luciana Borcino la habian visto pasear por el paseo de Santa Engracia algunos dias antes del crimen, y aun tengo cartas precisando que era día de fiesta, acompañada de un joven con barba. Hicimos todo género de gestiones para averiguarlo, y el hecho es que por fin supe que en efecto había persona que la había visto, no á doña Luciana, puesto que no la conocía, sino á una señora, acompañada de un joven que iba con ella á quién conocía perfectamente.

Interrogada aquella persona por un compañero mío, dijo, que en efecto, por los últimos dias de Junio, un domingo, iban por el paseo de Santa Engracia una señora y un hombre al parecer joven, pero que le conoció á algunos pasos de distancia porque no se le despintaba. «Me acerqué, dijo aquella persona, y al pasar, juzgue usted mi sorpresa al encontrarme á Vazquez Varela con barba postiza. Yo no conocía á su madre, pero aquella señora era alta, de buena presencia, de bastante edad, vestía de negro, y recordando que Varela estaba preso no quiso decirle una palabra.—¿Usted conocía á Varela?—le preguntó mi compañero.—Ya lo creo, como que he estado con él en la calle de Alcalá tomando unas copas y salchichón, y después le he visto otras muchas veces.» Como ese testigo está citado por la Sala, no insisto más sobre ese asunto.

Debo advertir que en las denuncias que se hacían al periódico, procuraba yo siempre averiguar lo que hubiera de cierto. Una de ellas se refería al Sr. Rafo y el señor juez me llamó para comprobarla, y entonces me ofreció que acogería todos cuantos datos yo quisiera suministrarle que condujeran al esclarecimiento de los hechos; yo ofrecí hacerlo, y, en efecto, le mandé alguna vez cartas, apuntes, etc. Uno de ellos fué el de un señor que me dijo: «Hombre sería conveniente que el señor juez oyera el testimonio del señor teniencoronel de ejército D. Joaquin de los Ríos, porque ese señor tuvo ocasión de conocer en la Habana á Medero por haberle prendido y en Madrid le ha vuelto á ver.»

Cuando supe por los periódicos que se había cometido el crímen, dijo el coronel señor Rios á la persona que me refería el hecho, recordé que el mismo día en que se cometió había encontrado yo á Medero con una mujer, saliendo de la casa del crimen ó de la inmediata, porque no precisamente le ví salir, pero sí en la acera. Me chocó esto, y como yo tenía antecedentes desfavorables de él, inmediatamente me puse en guardia.» Creo que todo esto lo comunicó al juez de instrucción, y no he visto en el proceso ninguna indicación al menos de lo que yo conozco. En vista de esto, yo rogué á la persona que me había suministrado estos datos, si tenía inconveniente en deponerlos ante el tribunal, y me contestó que no. Por cierto que una de las personas que habían reiterado su denuncia, no sé si en periódico ó al tribunal, porque el señor teniente coronel de los Ríos se marchaba destinado á Cuba, como se marchó en efecto el 17 de Septiembre, está citado para declarar.

La Sala podrá apreciarlo cuando llegue el examen del testigo de referencia. Y realmente nada más tengo que decir, sino manifestar otro hecho del cual debo hablar á la Sala, porque aun cuando á mí no me es conocida la persona, la Sala puede llegar á ella con facilidad, puesto que le indicaré los medios suficientes. Cierto día me encontré en casa con un escrito que tenía el membrete del Ateneo, en el cual se me hacían indicaciones sumamente graves, que yo no podía desatender, y puesto que se me citaba persona conocida mía, fuí inmediatamente á verla y le dije: «Sé que usted ó un amigo de usted, ó los dos juntos, regresando del teatro de Maravillas la noche del domingo 1.° de Julio al pasar por la calle de Fuencarral se tropezaron ustedes con dos personas que salían precipitadamente de una de aquellas casas.» «Es verdad, me dijo, pero no fuí yo, fué un amigo.»

Entonces añadió, con referencia al amigo suyo que una de esas personas cerró la puerta con llave, se la guardó en el bolsillo, y marcharon ambos.—Bueno, pues yo desearía que me dijera usted quien es ese amigo, para hablarle.—Ante todo—me replicó—¿por donde sabe usted la noticia? ¿La sabe usted por D... *Fulano de Tal*?—Y me citó un oficial del ministerio de Estado.—No tengo el gusto de conocerle, porque aun cuando conozco á uno de su mismo apellido, ese se encuentra á muchas leguas de Madrid: lo sé por una carta que he recibido.—El hecho es exacto.—Pues yo suplico á usted que me diga si su amigo quiere corroborar eso, porque es de tal importancia y gravedad, que deben conocer el hecho los tribunales.—¿Y como lo sabe ese señor?—Muy sencillamente; conoce á Varela bien, y al día siguiente, cuando tuvo noticia del crimen, acordándome del hecho y de la extrañeza que le había producido, porque mi amigo creyó que aquellas dos personas salían de alguna *juerga* con alguna modista del piso cuarto, fué á la calle de Fuenca-

Biblioteca de Galicia

rral para cerciorarse de la casa en cuestión, y vió, en efecto, que era que la señalada con el número 109, y que la persona que primeramente había salido era el señor Vazquez Varela. (Gran sensación.)

Pasaron unos días y le escribí á mi amigo: «Voy á tener que declarar en el juicio y yo desearía que me suministraran datos.» «Pues no lo puedo decir á usted, porque mi amigo se ha marchado á la feria de Sevilla; cuando venga yo se lo diré.» Las personas á que aludo eran don Mariano Juderías, oficial de la interpretación de lenguas, amigo de la persona que vió á Varela, y don Roberto Dupuy de Lome, secretario de legación y auxiliar en el mismo ministerio, á quien el señor Juderías, segun él mismo me confesó, le había hecho antes que á mí esa revelación.

F.—El ministerio fiscal pide que se cite á las dos personas que acaba de indicar el testigo.

T.—Ruego al señor presidente me dispense todavía algunos minutos.

P.—Sí, señor.

T.—Había yo recibido una indicación que en el primer momento hube de desechar; pero encontré un amigo hace muy pocos días, que me dió alguna referencia respecto al hecho á que aquella carta aludía, y resulta de ello, que el día 2 de Julio, á la una y media de la madrugada próximamente, se presentó en la calle del Duque de Alba, número 5 ó 6, á la puerta de un establecimiento de vinos, un coche en cuyo pescante iba con el cochero un joven embriagado perdidamente, y dentro dos personas que no pudo precisar, pero que una de ellas era una mujer vestida de negro, segun pudo observar al sacar un brazo por la ventanilla. El que iba embriagado en el pescante era el señor Vazquez Varela. Quien esto me dijo, es un parroquiano del peluquero de la misma casa, el cual se lo había referido á varias personas, y una de éstas es la que á mi me lo ha dicho. Si el peluquero negara lo dicho, añadió, puede usted indicarme que yo iré á corroborar eso, como irán, sin duda, otras personas. Por consiguiente, llámese también al dueño de la peluquería de la calle del Duque de Alba, número 4 ó 6.

Presidente.—Tome nota el secretario relator de esas señas.

Galiana.—Pido que se cite á Evaristo Medero, por ser uno de los que segun el testigo salieron de la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral la tarde del crimen.

P.—Eso no tiene importancia.

G.—Pues suplico á la Sala se sirva acordar que venga ese testimonio al juicio.

R. A.—El testigo dice que llevó á los tribunales aquellos cargos que creía podían ser de interés para la investigación de la verdad, y ha expresado que recibió mucha correspondencia y que también tuvo conferencia verbales de gentes extrañas á la causa, y mi pregunta vá á aclarar este punto. La correspondencia que recibió como director de *El Liberal* respecto á los hechos de esta causa, ¿era firmada ó era anónima?

T.—Lo he dicho anteriormente; unas cartas iban firmadas y otras eran anónimas.

R. A.—¿De modo que el testigo aceptaba las anónimas y las publicaba como las firmadas, ó las publicaba todas aunque no fueran firmadas?

Presidente.—No dejo hablar en este terreno al letrado. El testigo ha contestado á las preguntas y si quiere el letrado repetiré las respuestas, y el testigo me dirá si acierto ó nó. (Muestras de aprobación.)

R. A.—Pero conste que el testigo no determina ni puede determinar si fué antes ó después de las once.

P.—El testigo ha dicho por referencia que no sabe si fué á las once, antes ó después. ¿Ha dicho esto el testigo?

T.—Sí, señor.

R. A.—Perfectamente; y yo le he excitado á que dijera si era antes.

Presidente.—¡Pero si ha dicho que no!

R. A.—Pues conste que no puede determinar si fué antes de las once. No sé si cuando el testigo se ha acercado al señor secretario relator le ha dado el nombre respecto al otro hecho del peluquero y del parroquiano que le hizo la referencia. Si lo ha dado, yo no tengo que pedirle el nombre, pero si no lo ha dado y no se lo impiden también razones de delicadeza, yo le ruego que se sirva decirlo.

T.—Se lo he manifestado al señor relator.

P. de S.—Como uno de los testigos citados, el teniente coronel señor de los Rios, es imposible que venga á declarar puesto que está en Cuba, y siendo indispensable su testimonio, yo suplico á la Sala que se telegrafie á Cuba acerca de los particulares que tuviese por conveniente preguntar.

P.—No se admite.

P. de S.—Pues entonces que se le cite.

P.—Tampoco.

P. de S.—Pues que conste en el acta mi protesta por denegación de prueba.

P.—Constará.

Cobeña.—Dice el testigo que tuvo amistad con don José Millán Astray. Es más, de la relación de hechos parece desprenderse que la ruptura de esta amistad es anterior al 1.° de Julio.

T.—La entrevista fué en los primeros dias de Julio.

C.—¿Pero fué cuando no había contra el señor Millán Astray esas sospechas á que ha hecho referencia el testigo?

T.—Si, señor, había estado detenido ya en el juzgado de guardia.

C.—Pero había sido puesto en libertad.

T.—No puedo recordarlo, porque yo no tenía motivo ninguno de resentimiento hasta que vinieron los rumores.

C.—Yo creo que pudo haber algún motivo de resentimiento entre el testigo y el señor Millán, porque ha dicho el testigo que no había tenido antes sino motivos de deferencias, especialmente cuando estuvo en Zaragoza, y hasta le pidió un favor. ¿Recuerda el testigo qué favor le hizo?

T.—No fuí yo quién lo pidió.

C.—¿Recuerda que en Abril de 1888, no el testigo, sino un individuo de su redacción escribió una carta al Sr. Millán, pidiéndole un favor que exigía una falta reglamentaria, como era, no ya la colocación de un penado en determidos servicios, sino que le diese permiso para salir de aquel sitio?

T.—Lo que he dicho es que un amigo de redacción le iba á pedir que por uno de los penados (yo creía que era un penado) hiciera todo lo que fuera posible y compatible con su deber. Eso entendí que decía la carta; y no me negué á firmarla como no me niego á firmar ninguna que me presente un amigo.

C.—¿De modo que el testigo no recuerda si era una colocación?

T.—¿No; era simplemente que en vez de destinar á un servicio á cualquiera otro, fuese dicho penado, si era posible. Pero quién presentó la carta...

C.—No trato de hacer ningún cargo, sino de probar que el favor le había sido negado. ¿Recuerda usted la carta?

T.—Señor letrado, no puedo contestar.

C.—Señor testigo, yo le ruego que conteste á las preguntas y no me haga observaciones, por que estoy en mi derecho preguntando y exigiendo contestación. Y estoy en mi derecho pidiendo á mis compañeros que me amparen en él.

P.—Ruego á los letrados que no interrumpan.

T.—Mal puede ser ese motivo de resentimiento, cuando á los pocos dias, ese redactor recibió una carta expresiva y hasta en verso (porque el Sr. Millán tiene algo de poeta) diciendo: «Quedan ustedes completamente satisfechos» ó «he atendido á sus deseos.»

C.—Yo desearía que buscara la carta el testigo, porque la contestación fué negativa.

T.—Si no era á mi á quien la dirigió... Señor presidente, deseo que no se hagan conclusiones de mis concusaciones.

P.—El testigo ha contestado que la carta no fué dirigida á él.

C.—El testigo se ha referido á una tarde en que fué avisado por un redactor de haber visto al señor Millán en un puesto de agua de la plaza de Oriente. ¿No ha dicho eso?

T.—He dicho que al llegarme una tarde cerca del anochecer á la redacción vino una persona, que no tengo inconveniente en decir que era el Sr. Peris director de *La Verdad Penitenciaria*, á decirme:—«Millán está en este momento en un puesto de agua de la plaza de Oriente.»

C.—Creo que el testigo oye con prevención mis preguntas, porque eso es lo que había preguntado.

T.—No, no señor, rectifico.

C.—¿Ha dicho usted también que cuando fué no estaba ya allí el Sr. Millán y que estuvo usted hablando con la dueña del puesto y hasta le dió la noticia de que Millán en su conversacion con aquellas mujeres las había dicho algo que se refiere á esta causa?

T.—Me limité á hacer la pregunta.

C.—¿Y se marchó el testigo á la plaza de Cánovas?

T.—Si, señor.

C.—Y allí fué donde un joven que tenemos la desgracia de que se encuentre en Filipinas, le había dicho al testigo que habian estado hablando con una de esas mujeres.

T.—He dicho que allí encontré en el portal de la casa (no me acuerdo el número), á un joven á quién conocía de vista, que me dijo que habian llegado, en efecto, muy contentas las mujeres, y que se explicaba esto por que por la mañana el chico le había dicho: «Hoy tenemos trigo; hoy reconocemos á Blanco.»

C.—¿Sabe usted si conocía de antes á esas mujeres?

T.—Vivía en la misma casa que ellas, en el cuarto inmediato.

C.—¿Sabe el testigo, por casualidad, qué empleo era el que tenía en Madrid ese joven?

T.—En Madrid ninguno, porque había sido examinado para capataz de bosques ó cosa parecida en Filipinas.

C.—¿Y no sabe el testigo si era uno que tenía relaciones estrechas con el director de la cárcel Sr. Rodriguez Aldao?

T.—No lo sé.

C.—¿Y todas estas noticias de referencia sobre varios detalles de gran interés para el proceso que ha dado en el día de hoy con tanta precisión, ¿las ha adquirido el testigo hace mucho tiempo?

T.—Unas sí, las más antiguas. Las otras, la víspera de presentar los señores abogados de la acción popular su escrito de prueba.

C.—¿Se refiere el testigo á la información suplementaria?

T.—A la última prueba.

C.—¿No es cierto que el testigo, como director de un periódico, es uno de los que vienen llevando en esta causa la acción popular?

T.—Si, señor.

C.—¿No es cierto que el testigo es parte en esta causa como acusador?

T.—Tengo otorgado poder en favor del señor Rodero.

C.—¿No es cierto que tiene algún interés en esta causa?

T.—El que tiene todo ciudadano al hacer uso del derecho de ejercer la acción popular para que la verdad se esclarezca y se haga justicia.

Galiana.—¿Vió el testigo á Higinia y á Medero en la tarde del 1.° de Julio en las inmediaciones de la Cárcel Modelo?

T.—En la calle de Fuencarral. Eso lo sabe el teniente coronel D. Joaquin de los Rios y lo puede decir cuando venga á declarar.

G.—¿No ha dicho donde está?

T.—¿Pues no ha oido el letrado que está en la Habana? Esa denuncia se hizo cuando se instruía el sumario. Pero el Sr. Peña Costalago, sin duda por sus muchas ocupaciones ó por no encontrar el domicilio de ese testigo, no pudo hacer nada.

Presidente.—Se suspende el juicio por cinco minutos.

Eran las cuatro y media.

Al salir, Higinia se acerca al Sr. Araus, y delante de varios letrados que pueden testificarlo, le dice:

—¡Ha dicho usted la verdad! ¡Ha dicho usted la verdad!

SESION DIECIOCHO

Varela

El Sr. Rojo Arias recibió un telegrama que decía así:

Vigo 2, 9'45 m.—Hoy escribí gravedad abuela Pepe Varela. Falleció ahora. Prepare á Pepe. —*Doural.*

El que firma es un sacerdote de la referida población.

Por la mañana á las siete se personó el señor Rojo en el cuarto que ocupa Vazquez Varela en el Palacio de Justicia y le comunicó la noticia.

Varela se ha impresionado bastante al recibirla, y hubo que llamar al médico en vista de su estado.

Solo ha comido un trozo de tortilla, y esto por prescripción facultativa.

Dice que su verdadera madre era la abuela, pues á su lado se crió y con ella ha pasado los dias más felices de su vida.

El Sr. Rojo se propone pedir á la Sala que en vista de lo ocurrido y por el estado en que Varela se encuentra prescinda el tribunal de la presencia de su defendido en el acto del juicio oral que ha de celebrarse.

Abrese la sesion

El Sr. Rojo Arias solicita se dispense al procesado Varela comparecer á la vista de hoy, teniendo en cuenta la desgracia que acaba de experimentar.

El fiscal entiende que la Sala no puede acceder á esta pretensión por oponerse á ella la ley de Enjuiciamento criminal.

La acción popular se somete á la decisión de la Sala, como la defensa de Dolores Varela.

La Sala acuerda que el procesado Varela continúe presente á la vista.

Dáse lectura á un escrito del Sr. Perez de Sotó solicitando se telegrafíe al señor coronel de los Rios, á costa de la defensa de Dolores Avila, para que diga si es cierto lo que respecto á dicho señor reveló D. Mariano Araus.

Presidente: La Sala acordará.

Léese la renuncia del Sr. Martinez Muñoz.

Presidente: Como se pide.

Continúa el examen de testigos.

Francisco Sanchez

Procesado por atentado á la autoridad.

Rojo Arias.—¿Era usted en 1.° de Julio ordenanza del primer vigilante D. José Diaz?

T.—Si, señor.

R. A.—¿Recuerda usted que diariamente el señor Diaz recordaba al preso Maldonado un crédito de 40 reales?

T.—Si, señor.

R. A.—¿Le retuvo una letra el señor Diaz para cobrarse?

T.—Si, señor.

Don Santiago Muñoz

R. A.—¿Oyó usted decir cuando estaba preso por delitos de imprenta, que Dolores Avila había vuelto á su casa el 1.° de Julio sin mangas en el vestido?

M.—Oí esa versión al vigilante Eduardo Valcárcel.

El Sr. Rojo solicita se presente á declarar nuevamente el Sr. Valcárcel.

(Este Valcárcel es el que declaró, con su hijo, haber visto á Dolores el 1.° de Julio por la tarde, en el cerro frente á las casas de Zaldo, declaración que contradice la última de Higinia.

Reanúdase la prueba de la acción popular.

Otra vez á Higinia

Sr. Ballesteros.—¿Recuerda cuando fué á casa del tabernero por la cédula?

H.—Recuerdo que la recogí el día 25 y el 26 fuí á casa de mi señora.

B.—¿Qué hizo el día de San Juan?

H.—Fuí á casa de Dolores y estuvimos desocupando un jergón que empeñamos en la calle Ancha, volviéndonos luego á casa.

B.—¿No habló aquel día con hombre alguno?

T.—Creo que no. Me falta añadir que el domingo estuve en casa de Felisa Marín á pedirla 10 reales.

Santiago García los Barrios

Ballesteros.—¿Conoce á Evaristo Medero?

T.—Si, señor.

B.—¿Estuvo el día de San Juan en su establecimiento con una mujer, tomando jamón?

T.—Si, señor.

B.—¿La reconocería?

T.—Esta señora (por Higinia) es muy parecida, pero no tengo seguridad.

B.—Qué relaciones parecía tener con ella?

T.—Como de muy amiga; pero como él estaba embriagado y no había pareja cerca, le dí el jamón, aunque me dijo que no podía pagarlo, y se fueron.

B.—Cuando Medero ha ido otras veces á su establecimiento, ¿con quién iba?

T.—Con Varela.

B.—¿En qué meses?

T.—No recuerdo.

Sr. Galiana.—¿Donde tenia usted su establecimiento?

T.—Montera, 10.

G.—¿Está seguro de que fué el dia de San Juan?

T.—Si, señor.

G.—¿Se fijó hasta el punto de que la que acompañaba á Medero era parecido á Higinia Balaguer?

T.—Si, señor.

Pelayo Sánchez

Tratante en aceites.

Conoce á Medero é Higinia.

(Se levanta Higinia para ver si la reconoce, y la señala.)

Higinia.—Es claro, ha estado viéndome una hora en mi cuarto...

Dice que vió á Higinia y á Medero el dia de San Juan en la cantina valdepeñera, del testigo anterior, y que él los convidó á unas copas.

Añade que Higinia llevaba unas llaves en la mano.

Sr. Galiana.—Usted que ha estado en la cárcel por lesiones, ¿conocia de la cárcel á Higinia?

T.—Si, señor.

G.—¿Y la conoció de eso en la cantina?

T.—Yo no le vi la cara entonces.

B.—¿Se parecia á esta la que vió?

T.—Si, en la estatura, pero la cara no se la vi. (Rumores.)

Vicente Paredes

Estuvo el día de San Juan en la Valdepeñera, pero aunque vió á Pelayo Sanchez con una mujer y un hombre, no conoce á ninguno de los dos.

Félix Ontiveros

Era dependiente en la Valdepeñera el día de San Juan.

Dice vió á Medero entrar con una señora, á la que podría reconocer.

Se levanta Higinia, la mira despacio y dice: «No me parece ésta.»

La mujer, dice, llevaba traje negro, mantón negro y pañuelo claro á la cabeza.

(El presidente dice á Higinia que no deja de hablar y moverse: La procesada guardará compostura ó la echo de la Sala.)

Perez de Soto.—¿Reconoce á alguna de estas dos? (Dolores y Maria.)

T.—No, señor.

José, el medidor

Es el que estaba en dicha cantina de medidor.

Vió á Evaristo por aquellos días con una mujer pero no recuerda nada de particular respecto á ambos.

Rosa Moreno

Ha estado procesada siete meses por lesiones.

Dice que en la Cárcel de Mujeres oyó decir á Higinia:

—Quien me lleva á mí al palo es la Gregoria Parejo.

La reclusa Gumersinda

Se presenta con un niño de tres años, que entra llorando.

Ha oido decir lo que ha referido la anterior.

Dice haber oido á Dolores Barba que los asesinos de doña Luciana eran dos mujeres.

Se suspende este juicio por tener que ir la Sala á la Cárcel Modelo.

DECIMANOVENA SESION

Grand complet en la Sala desde las doce.

Sigue predominando el bello sexo en los bancos de preferencia, y acentuándose la curiosidad á medida que avanza el juicio hacia su conclusión.

Cierto que hoy está justificada por la noticia de que empieza la prueba testifical determinada por la información suplementaria, y declaran el coehero que llevó á Higinia y á Dolores al Hipódromo, la Dolores Barba, el *Galleta* y otros que han ascendido á la categoría de primeros papeles en este drama judicial.

***

A las dos menos cuarto ocupan sus puestos los señores magistrados y sus escaños los letrados representantes de las partes.

Arroba impone, aunque en balde, silencio.

Entran los procesados acogidos por los rumores de siempre.

Y continúa el juicio.

***

Sigue la prueba testifical.

José García (a) Galleta

Ha sido procesado.

Es muy sordo.

El presidente.—¿Se le conoce á usted por el *Galleta*?

Testigo.—No, señor, vendo galletas.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted ha dicho que oyó á Varela decir que daría dos mil duros si mataban á su madre?

Testigo.—Sí, señor.

—¿Y usted lo oyó á Varela?

Testigo.—No, señor; yo lo dije á varios amigos, y como sabian que conocía á Varela, entendieron que se lo había oido á este.

El fiscal anuncia que antes que continúe la información testifical desea interrogar á Higinia.

Habla Higinia

Fiscal.—Usted recuerda haber prestado dos declaraciones ante el Juez instructor durante la snspensión del juicio?

Higinia.—Si, señor.

Fiscal.—Recuerda usted haber dicho en una de ellas que Dolores fué á pretender á casa de doña Luciana?

Higinia.—Si, señor.

Explica Higinia algunos detalles del hecho, al cual acompañó á Dolores.

Fiscal.—Qué propósito llevó á ustedes á pretender á casa de doña Luciana.

Higinia.—Después de adquirir noticias de la posición de doña Luciana, me dijo Dolores que era preciso entrar en la casa para robarla, aprovechando la circunstancia de estar fuera un hijo que se llama Emilio.

Cree recordar que se presentó en casa de doña Luciana un viernes y que la esperaba Dolores, y al bajar la dijo la declarante que doña Luciana la pedía documentos, y dijo Dolores: «Pues no te apures, que yo tengo un amigo que los proporcionará.»

Relata Higinia la visita al tabernero, que no pudo facilitar la cédula hasta el lunes por ser sábado día el que le visitaron y ser día festivo el siguiente.

Fiscal.—¿Presenció la entrevista la mujer del tabernero?

Higinia.—No, señor; pero supongo que se enteró despues, por que se quedaron solos.

Fiscal.—¿Qué cantidad dió usted por la cédula?

Higinia.—Me parece que nueve reales por la cédula y cuatro por gratificación, porque yo tenía 16 reales, 10 que me había dado Felisa Marín, y seis de un jergón que había empeñado. Despues, para hacer tiempo, nos fuimos Dolores

Biblioteca de Galicia

y yo al Retiro y cogimos una cesta de flor de malva.

Repite que el dia de San Pedro fué á casa de María Avila, y no sabe si fué ésta á llamar á su hermana ó vino ella. El caso es que desde allí fueron ella y Dolores á ver al *Cano*.

Fiscal.—¿Para qué?

Higinia.—Para ver si queria hacer el robo.

Fiscal.—¿Quien estaba con el *Cano*?

Higinia.—Una mujer, que creo sellamaba Gregoria.

Fiscal.—¿Y aceptó el *Cano*?

Higinia.—No señor.

Fiscal.—¿La Gregoria oyó algo?

Higinia.—No sé; pero debió oir, porque la habitación era muy pequeña.

Fiscal.—¿A qué hora salió usted de casa por primera vez el 1.° de Julio?

Higinia.—A cosa de las nueve.

Relata luego que pidió permiso á su señora para ir á misa, que concedido, se encontró con Dolores, y yendo con esta vieron á dos hombres, uno de los cuales era el *Jaquete*, y le propusieron cometer el crimen.

El otro hombre era el *Pico*.

Fiscal.—¿Y quién hizo la proposición?

Higinia.—Dolores; pero yo también hablé.

Fiscal.—¿Y no aceptaron?

Higinia.—No, señor. Entonces convenimos en hacerlo solas y en que yo avisaría con un pañuelo.

Fiscal.—¿No recuerda si la avisó usted de viva voz?

Higinia.—Me parece que no.

Fiscal.—¿Quién salió la primera después de cometido el crimen?

Higinia.—Dolores.

Fiscal.—¿Y en dónde la esperó á usted?

Higinia.—En la calle del Divino Pastor, junto á una obra. Allí sacó un billete y fuimos á cambiarlo á la calle de Preciados.

Repite Higinia los pormenores del cambio del billete, la merienda en el sótano H., y toda la odisea que reveló en su última declaración, exornándola con algún detalle nuevo de escaso interés, como el de que una vez dejado el coche que las llevó al Hipódromo, la llevó la Dolores á una calle de las que desembocan en la del Carmen, y en una cacharrería la compró una caja de cerillas y una botella de mineral.

No recuerda detalles precisos de la cacharrería ni de la cacharrera.

Fiscal.—Y desde allí, ¿adónde fueron ustedes?

Higinia.—Dolores me acompañó hasta lo último de la calle de la Corredera, y allí me dijo: «La Virgen te ampare, vete con Dios.»

Fiscal.—Le dió Dolores algún dinero del robado?

Higinia.—No, señor.

Fiscal.—¿Quebrantaron alguna vez usted y Dolores la incomunicación?

Higinia.—Sí, señor.

Higinia relata que oía á Dolores cantar y llorar, y que por más que otra cosa haya dicho doña Petra, muchas tardes, de una á tres, abría la puerta del encierro de Dolores, porque decia esta que estaba muy enferma, y entonces se acercaba, y echándose en el suelo, me hablaba por debajo de la puerta. Y asi me dijo que estaba seguro lo del pañuelo, y que había tomado un cuarto y pagado dos meses en la calle de Peligros ó de la Aduana, no recuerdo cual, y en él tenía el dinero.

Crónica marítima

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Escalafón de los obreros torpedistas y que se encuentran en situación de supernumerarios para cubrir vacante.

Con nota de bueno

Del Ferrol.—Francisco Rodriguez de la Puente, Francisco Rodriguez Fernandez, Emilio Paleo Peña, José Lopez Picos, José Dopico Perez.

De Cartagena.—Rafaél Parga, Eduardo Calderon y Lázaro Castillo.

Con nota suficiente

De Cartagena. —José Donayo, Juan José Castañal y Antonio Bitria.

De Cadiz.—Nicolás Bonet y Francisco Ardura.

—Se han concedido dos meses de licencia para Carliz al alférez de Infantería de Marina D. Félix Fernandez y dos meses al primer maquinista de primera D. Angel Lloveres.

Dicen de Cartagena que han salido abordo del cañonero *Ebro* los alumnos de la escuela de torpedos de aquel Departamento y varios profesores, con el fin de hacer esperiencias de curso en aguas de la Algameca grande.

El miércoles salió de Singapore para Manila el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Isla de Mindanao*, y el jueves hizo escala en aquel puerto el *San Ignacio*, continuando sin novedad su viaje á la Península.

—El 2 llegó á Montevideo el vapor-correo *Buenos-Aires*, habiendo salido el mismo dia para España.

—El 3 salió de Barcelona para Filipinas el *Isla de Panay*.

Del interior

Ayer se repartió al público la lista de la compañía cómico-dramática que bajo la dirección del primer actor don Emilio Villegas habrá de actuar en el *Teatro Circo* inaugurando sus tareas del 14 al 16 del actual.

Abre un abono de 10 únicas funciones.

Hé aquí el personal:

Director: don Emilio Villegas; Actrices: Luna (doña Isabel), Miranda (doña Manuela), Mateo (doña Basilisa), Ponte (doña Adela), Torres (señorita Clara), Torres (señorita Avelina), Zaraoz (doña Amalia); Actores: Andiano (D. Raimundo), Dominguez (don Jose), Mas (don Julio), Peral (don Francisco), Ramirez (don Antonio), Torres (don Luis), Torres (don Enrique); Apuntadores: don José Garcia, don Lucio Alonso, don Indalecio Puig.

Precios: palcos, sin entradas, por abono, 6 pesetas; Sillas, sin idem, por abono 1 peseta; delanteras de grada, sin idem, por abono, 0'25 céntimos.

Palcos, sin entradas, á diario, 8 pesetas; Sillas, sin idem, á diario, 1'25 pesetas; delanteras de grada, sin idem, á diario, 0'50 céntimos; entrada general, 0'75 céntimos.

Dentro del abono se estrenarán las obras siguientes; *Lo sublime en lo vulgar*, de don José Echegaray; *El Enemigo* y *Los Hugonotes*, de don Miguel Echegaray; *La Ducha* (refundida) y *20 cèntimos*, de Pina Dominguez; *Militares y paisanos*, de Mario (hijo); *Crimen misterioso*, *Mi misma cara*, *La corista*, *Vaso de agua* y *¡Puf!*

No se darán más que cinco funciones por semana á los señores abonados.

Está abierto el abono en la Contaduria del *Teatro-Circo* á cargo de don Celedonio Estéban Carromero, desde ayer hasta el jueves 9 para los señores abonados á la Compañia de zarzuela última, y desde esa fecha para los nuevos señores abonados.

Un conocido y activo industrial y comerciante de esta localidad, proyecta establecer en la inmediata villa de la Graña, un *Café-restaurant* que reuna todas las comodidas necesarias para el público que lo ha de frecuentar.

De esperar es, en vista de la vida que á la Graña daria esta mejora, que las autoridades de marina no negarán el terreno necesario para la instalación de un pabellón *ad-hoc* al industrial á que hacemos referencia.

Ha entrado en la secretaría de la audiencia del territorio la causa seguida por el juzgado de esta ciudad contra Juan Gonzalez por desacato al comisionado de apremios Vicente Padin.

De hoy á mañana debe llegar á este ciudad una expedición postal de Filipinas.

En el proyecto de ley de presupuestos se dispone que todos los alumnos que se matriculen en establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Fomento, exceptuando las escuelas de primera enseñanza y las de artes y oficios, satisfarán los mismos derechos de matrícula y académicos que los de facultades é institutos.

Ayer fué administrado el sacramento de la comunión á los enfermos del Hospital de Caridad y á los del Hospital Militar, revistiendo gran solemnidad en este último punto por el concurso que prestaron los elementos de la marina y del ejército.

Asistieron al acto los aprendices marineros y la banda de música de infanteria de marina.

Tambien de la parroquia del Socorro salió el Viático con un orden y compostura admirables recorriendo algunas calles del distrito.

Están activándose los trabajos de arboladura del crucero *Alfonso XII*.

Hoy salió para bahía la corbeta *Villa de Bilbao*, escuela de aprendices marineros.

Solamente los ayuntamientos de Puentedeume y Moeche han nombrado hasta la fecha personas que les representen en la reunión que para tratar de los caminos vecinales debió celebrarse en el Gobierno de provincia.

Leemos en *La Ley*, periódico que se publica en Madrid:

«Se nos ruega hagamos público, que se desea saber la residencia de doña Vicenta Martinez Maldes, que parece ha vivido en la parroquia de Santa Marta de la Piedra y Cariño, partido judicial de Santa Marta de Ortigueira, en la provincia de la Coruña: que era hija de D. Domingo Martinez y doña Tomasa Maldes.

A nuestro director Sr. Cuesta Crespo, se pueden remitir las señas de esta señora; y él la informará de la herencia que le corresponde por muerte de un hermano.

Rogamos á todos los colegas de las cuatro provincias de Galicia, nos dispensen el favor de reproducir esta noticia.»

El sorteo de la lotería nacional del día 10 constará de 18.000 billetes, al precio de 190 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas fracción, distribuyéndose 1.314.000 pesetas en 898 premios, de la manera siguiente:

1 de 250.000 pesetas; 1 de 175.000; 1 de sesenta mil; 1 de 25.000; 15 de 5.000; 300 de 1.000; y 325 de 800.

Habrá ademas dos aproximaciones de 6.000 pesetas cada una para el premio mayor y otros dos de 3.500 para el segundo.

Ha fallecido en Vigo, víctima de una penosa y larga enfermedad, la señora doña Dolores Dopico de Fontenla, madre de nuestro particular amigo el contador de navío don Miguel Fontenla.

Acompañamos en el sentimiento á la afligidísima familia, á quién vino á impresionar tan hondamente la fatal noticia.

Hemos recibido la visita de los nuevos semanarios *Ya somos tres*, de Betanzos, y *La Cántarida* de Madrid.

Es probable que en la próxima sesión supletoria que celebrará el ayuntamiento de esta ciudad acuerde dirigir á S. M. la Reina Regente una exposición en súplica de indulto á favor del reo de muerte Cayetano Lopez.

Ha salido para Madrid el inspector especial de Hacienda don Ramón Lopez, que vino á girar una visita á las subalternas de Galicia y Asturias y que estuvo el viernes en nuestra ciudad.

Hoy nos faltó *La Correspondencia de España* y *El Correo Militar*.

Y *El Liberal* hace ya quince dias que dejó de figurar en el paquete de cambio.

¡Oh! ¡El servicio de correos!...

Ha fallecido repentinamente en la Coruña la Excma. Sra. D.ª Alejandra de la Riva, viuda de Barreiro.

Damos el más sentido pésame á la distinguida familia de la finada por tan sensible desgracia.

Ha sido autorizado el inspector de vigilancia de esta ciudad para pasar á la vecina capital.

El delegado de Hacienda dirigió una circular á los alcaldes de esta provincia, excitándoles á que satisfagan en este mes el cuarto trimestre de 1888-89 del impuesto de consumos.

En la mañana del sábado fué bendecido por el secretario del Ilustrísimo obispo de la diócesis el oratorio establecido en el edificio que ocupan las religiosas profesas de la enseñanza, cuya orden es conocida por las «Hijas de nuestra Señora.»

Después se celebró la misa estando todo el día expuesto S. D. M. hasta las seis, hora en que se celebró la reserva.

He aqui ahora, según nota que nos facilitó el sábado la madre priora, los establecimientos de la misma orden que existen actualmente en España.

Lérida, Barcelona, Tarragona, Manresa, Solsona, Urgel, Tudela, Calella, Zaragoza, San Sebastián, Vergara, Almería, San Fernando, Santander, Valladolid, Orduña, Santiago, y Vigo.

Brillante y animado estuvo el baile que se celebró el sábado en la sociedad del *Nuevo Liceo*.

El local primorosamente decorado, ofrecía un golpe de vista agradabilísimo.

Las lindas jóvenes que suelen frecuentar estos salones lucian elegantes *toilettes*.

El sexo feo estuvo menos entusiasta que nunca, y esto quitó gran parte de animación á la fiesta.

La orquesta afinada y á ratos sentida.

Por lo que pueda valer.

Parece que un químico ha ofrecido al Ayuntamiento de Madrid encargarse *gratuitamente* del servicio de limpieza, utilizando las basuras.

Este servicio cuesta anualmente al municipio 700.000 qesetas.

El primer matrimonio celebrado con arreglo al art. 77 del Código civil se celebró en la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, habiendo asistido al acto en representación del Estado el juez municipal de este término Sr. Caballero á quien acompañaba solamente el secretaaio, habiendo permanecido la representación del Estado detrás de los contrayentes, hasta la terminación del acto, en que se retiró para realizar la inscripción.

El segundo matrimonio le correspondió á la iglesia del Socorro, y ayer se celebró otro en la parroquia de las Angustias.

En los exámenes verificados el viernes y sábado últimos, para ingresar en la escuela naval, resultaron desaprobados los números 24 y 25 en álgebra y el 35 en aritmética.

Según noticias de Madrid, parece que el nombramiento de contralmirante, para ayudante de S. M., tropieza con algunas dificultades, que tal vez sean causa de la supresión de este destino.

Con dirección á Madrid, han salido hoy las distinguidas familias de los Sres. Morgado (D. José), Carranza y Balseiro, á las que acudieron á despedir sus numerosas amistades.

También hace unos dias salió para Cartagena, la distinguida esposa del señor mayor general del Departamento.

A todas deseamos un feliz viaje y pronto regreso.

LOS NÁUFRAGOS DE MUGARDOS

Suscripcion

iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Perez, para aliviar la suerte de las familias de los 24 náufragos de los faluchos SAN JUAN *y* SAN JOSE *de Mugardos.*

	Pesetas
Suma anterior. . . .	12655'20
Recibido del contador de navío don Pedro Dapena por lo recaudado en la Academia de Administración de Marina	24'50
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo	50
Suma.	12729'70

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El día 4 entró el vapor español *José Ramón*, de la matrícula de Gijón, de 522 toneladas, con 18 tripulantes, un pasajero para este puerto y 4 de tránsito, capitán don Juan Delor, conduciendo para el comercio de esta plaza, 4 cajas de quincalla, 8 botijos de aceite sulfúrico, 10 barricas de alquitran, 4 barriles de brea, un barril de aguarrás, una caja de metal labrado, un canastro de vidrio, una caja de drogas, 350 atados de hierro y 172 chapas de acero, continuando viaje con destino al puerto de la Coruña tan luego hizo la descarga de dichas mercancias.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 5

Nacimientos

Enrique Verdes y de Maguregui.
Perfecto Ramos.
Sara Couceiro y Lopez,

Defunciones

Ninguna.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 5, 8'20 n.

Telegrafían de París que un individuo disparó un pistoletazo sobre el presidente de la república francesa, habiendo éste salido ileso. El proyectil fué á clavarse en la pared.

Detenido el agresor declaró que se proponía únicamente llamar la atención.

Madrid 5, 9 n.

En la Nunciatura se ha celebrado hoy un banquete, al cual asistieron el ministro de Gracia y Justicia y los prelados que se encuentran en Madrid con motivo del Congreso Católico.

Hubo entusiastas brindis del Sr. Canalejas y los arzobispos y obispos para el Nuncio de S. S. y Cardenal Benavides.

Se acordó enviar por telégrafo un mensaje al Sumo Pontífice pidiéndole la bendición apostólica.

Madrid 5, 10 n.

El Sr. Cobién desistió de la proposición que tenía el proyecto de presentar al Congreso, pidiendo el establecimiento de un impuesto sobre la renta.

Al discutirse en la Cámara los presupuestos generales del Estado presentará una enmienda en dicho sentido.

Bolsa 4 por 100 interior cerró á 77'25.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la *Imprenta de Pita* en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, **con su estuche.**

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las disposiciones del estomago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en las casas de D. José San Román y D. Manuel Punin, Farmacéuticos.—Ferrol.

Se alquilan

Dos habitaciones amuebladas.
Iglesia número 100 informarán.

LOS CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
DE LA CASA DE
VICTOR CASTRO Y LOPEZ
(DE SARRIÁ)

que por su esmerada elaboración están considerados por lo mas superior y selecto que se conoce, se venden en Ferrol, en los acreditados establecimientos de don Andrés Ortega, don José Caramelo, don Manuel Lopez, don Pablo Costeal y don Galo Liste.

Probad y os convencereis.

GUILLERMO E. MITCHELL
CIRUJANO-DENTISTA
LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

UNA CARIDAD

para la pobre Carmen á Piniña, que hace tres años se encuentra enferma, y no cuenta otro recurso que la limosna con que quieran favorecerla Vive, Cárcel-Vieja, núm. 26, 2.°.

Biblioteca de Galicia

VAPORES TRANVIAS

EN LA RIA DEL FERROL

SERVICIO DIARIO

COMBINADO CON EL VAPOR A CORUÑA

SERVICIO DE VERANO

Salida del muelle de Ferrol

			HORAS	MINUTOS
Mañana.	á	las	5	
Id.	id.	id.	7	
id.	id.	id.	9	
id.	id.	id.	10	30
Tarde	id.	id.	12	10
id.	id.	id.	2	
id.	id.	id.	3	
id.	id.	id.	4	
id.	id.	id.	5	
id.	id.	id.	6	
id.	id.	id.	7	

Salida de los muelles del Seijo Mugardos.

			HORAS	MINUTOS
Mañana.	á	las	5	30
id.	id.	id.	8	15
id.	id.	id.	9	45
id.	id.	id.	11	30
Tarde	id.	id.	1	30
id.	id.	id.	2	30
id.	id.	id.	3	30
id.	id.	id.	4	30
id.	id.	id.	5	30
id.	id.	id.	6	30
id.	id.	id.	7	30

TARIFAS

IDA

				Pts.	Cts.
Ferrol	á Graña	1.ª	clase	0'25	
id.	» »	2.ª	»	0'15	
id.	» Mdos.	1.ª	»	0'30	
id.	» »	2.ª	»	0'30	
Graña	» Mdos.	1.ª	»	0'25	
id.	» »	2.ª	»	0'15	
Ferrol	» Seijo	1.ª	»	0'40	
id.	» »	2.ª	»	0'25	

REGRESO

				Pts.	Cts.
Mugardos	á Ferrol	1.ª	clase	0'30	
id.	» »	2.ª	»	0'20	
id.	» Graña	1.ª	»	0'25	
id.	» »	2.ª	»	0'15	
Graña	» Ferrol	1.ª	»	0'25	
id.	» »	2.ª	»	0'15	
Seijo	» »	1.ª	»	0'40	
id.	» »	2.ª	»	0'25	

CARGA

Cesto con carga . 0'05 pesetas Baules ó maletas . 0'25 pesetas.

NOTAS Primera se abre un abono valedero sólo para los señores empleados trabajadores del Arsenal á los precios siguientes:

Por una semana con derecho á dos viajes diarios, mañana y tarde, siendo intransferible el billete de circulación.

Ferrol á Seijo, primera clase, 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id.

Ferrol á Mugardos, primera clase, 1'50 pesetas, segunda idem, 0'75 idem.

Ferrol á Graña, primera clase, 1'25 pesetas, segunda id. 0'60 id.

Graña á Mugados, primera clase, 1'25 pesetas, segunda idem 0'60 idem.

Graña á Seijo, primera clase 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id.

Los señores empleados y trabajados de los arsenales civiles de la Graña podrán disfrutar de estas tarifas.

Media hora antes de la hora de entrada á los arsenales, saldrá un vapor de todos los puertos para llevarlos á sus respectivos destinos.

Media hora después de la hora de salida por la tarde saldrán los vapores para conducirlos á los puntos de su residencia.

Segunda. Los niños pagarán pasaje entero exceptuándose los menores de 3 años.

Tercera. Se hacen remolques y se trasportan cargas á precios convencionales.

Cuarta. Las personas que deseen un vapor para su servicio particular pueden pasar á entenderse con el director propietario.

Quinta. Los perros tendrán que llevar bozal y cadena y pagarán por su pasaje 0'15 pesetas.

ALMACEN DE VINOS

POR LOS PROPIOS COSECHEROS

DE

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

ZAMORA, LOPEZ Y C.ª

PRECIOS

	Pts.	Cts.
Tinto seco de mesa, arroba.	7	50
Cuartillo al menudeo.		30
Tinto id. id. arroba.	7	
Cuartillo al menudeo.		25
Tinto abocado, arroba.	6	20
Cuartillo al menudeo.		20
Moscatel lejítimo, arroba.	20	
Cuartillo al menudeo.		75
Idem id. id. arroba.	10	
Cuartillo al menudeo.		40
Blanco Pardillo seco, arroba. . . .	8	
Cuartillo al menudeo.		30

140, MAGDALENA, 140

Y SUCURSALES SAN CARLOS 6 Y SAN FRANCISCO 18

SE PROPORCIONAN ENVASES

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREA

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Astúrias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por *barras* y *compesadores metálicos*.

Pianos de Rômisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reune absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE **200** REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 5, con escala en Puerto-Rico el 10, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El día 21 saldrá del puerto de Coruña el vapor

VIZCAYA

Linea de Colón

COMBINACION AL PACÍFICO N. Y S. DE PANAMA

Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Salidas de Vigo el 25 de cada mes haciendo antes las escalas de Liverpool el 17, de Havre el 20, de Santander el 23 y de Coruña el 24.

Salidas de Cadiz el 20 de cada mes haciendo antes las escalas de Génova el 11, de Marsella el 13, de Barcelona el 15 y de Málaga el 17.

Estas dos expediciones empalman en Vigo, trasbordando el vapor procedente del Norte al del Mediterráneo, que es el que hace el servicio directo.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 y de Vigo el 25 del corriente el vapor

ESPANA

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar grátis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña—F. de Guarda.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO Á ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES Á KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero.

De Manila saldrán cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIA JANEIRO Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 27 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Pòo

CON ESCACAS EN

LARACHE, RABAT, MAZAGÁN, MOGADOR, LAS PALMAS RIO DE ORO, DAKAR, Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor

RABAT

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador por el vapor

MOGADOR

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 11 de Mayo de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Santos, el vapor de gran porte.

LA PLATA

El día 18 de Mayo de 1889 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor.

DOM

El dia 25 de Mayo de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor

TAGUS

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañia.

Coruña.--D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.--D. Demetrio Plá.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA

Se arrienda para la temporada de verano, ó de otro modo la casa de alto y bajo núm. 4 junto á la casa de Fajardo, haciendo frente á la carretera de Jubia, con cuadra y 11 ferrados de tierra, todo reunido ó separado. Las personas que gusten hacerlo, ó enterarse, pueden concurrir á la casa núm. 141 de la calle de Magdalena.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscritoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.

Alcalá, 23.—Madrid

LA GINEBRA

RELOJERÍA SUIZA.—MADRID

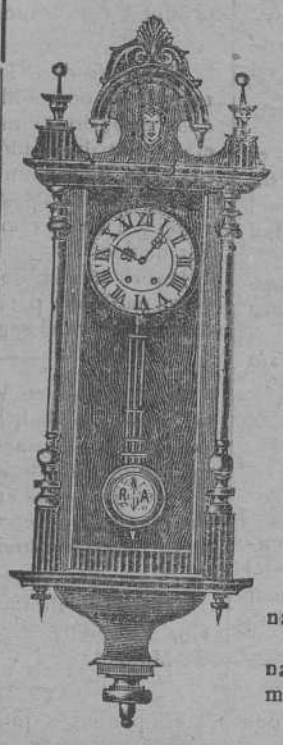

RELOJES

para señoras

Caja nikel pesetas	15
Id. plata id.	25
Id. plata tres tapas	30
Id. negra	22
Id. acero	35
Id. oro grabado	55

para caballeros

Caja nikel llave pesetas . . .	9
Id. id. Remotoir	12
Id. negra id	20
Id. acero id	30
Id. plata 3 tapas id	32
Id. oro ley 3 tapas	150

Catálogos ilustrados

Puede verse el surtido especial en cadenas y leontinas.

Reguladores caja nogal pulido.—Máquinas para 15 dias cuerda. Sonería horas y medias horas.

Pesetas 48 en adelante

Representante en Ferrol, Eduardo Varela.—Harce, 9, pral.

Biblioteca de Galicia